CLAUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: La Caja de Compensación Familiar de Nariño – COMFAMILIAR DE NARIÑO, se obliga con el DEPARTAMENTO a prestar sus servicios de apoyo logístico y operativo, asistencia técnico-administrativa, atención integral de los eventos y demás actividades que desarrolle la Subsecretaria de Talento Humano en el marco del Plan de Bienestar Social Institucional, Capacitación, Estímulos e Incentivos.

SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO: COMFAMILIAR DE NARIÑO deberá cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad para el desarrollo del Plan de Bienestar Social Institucional, Capacitación, Estímulos e Incentivos, de acuerdo a lo siguiente:

PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, VIGENCIA 2024						
ITEM	**EVENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.	**COMPONENTE: DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL: JORNADAS DEPORTIVAS INTERDEPENDENCIAS**					
1.1	Organización y logística de la Inauguración de jornadas deportivas interdependencias a realizarse en la Plazoleta de la sede Principal de la Gobernación de Nariño	Sonido de amplificación grande, Sonido de amplificación sencillo Micrófono estándar de pie Micrófono inalámbrico el cual consta de: Alta potencia de 1000 vatios por canal 200 vatios por canal Dinámico Unidireccional de cable con captación focalizada que ayuda a prevenir retroalimentación Rango de frecuencia: 600 - 900 MHz y alcance de transmisión: 30m. debe incluir mínimo 2 micrófonos inalámbricos y uno por cable o de solapa, garantizar el transporte, incluye montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido	4 HORAS	1	$357.798,00	$357.798,00
		Refrigerio básico el cual contiene: 1. una tajada de ponqué de 60 gramos en empaque individual cuyo sabor puede variar entre natural, vainilla, chocolate, coco, limón o vino. 2. una (1) bebida que puede ser jugo en caja o botella de 250 ml cuyo sabor puede variar entre mango, lulo, mora, naranja o salpicón.	UNIDAD	300	$4.500,00	$1.350.000
1.2	Campeonato deportivos interdependencias Futbol 5	Escenario deportivo que consta de cancha sintética para futbol 5, de grama estándar mínimo de 40m de largo x 20 de ancho, con las respectivas marcaciones, arcos y complementos, incluido juzgamiento: que consta de un árbitro y el respectivo anotador.	PARTIDOS	20	$196.650,00	$3.933.000

1.3	Campeonato deportivos interdependencias Baloncesto mixto	Escenario deportivo que consta de cancha de baloncesto rigida, de 28 metros de largo por 15 metros de ancho, con marcaciones establecidas según reglamento de la FIBA, incluido juzgamiento: que consta de un árbitro y el respectivo anotador.	PARTIDOS	20	$203.205,00	$4.064.100
1.4	Campeonato relámpago interdependencias de juego Sapo o Rana	Campeonato juego de rana, el cual constara de espacio con todos los elementos necesarios para juego de sapo mismo que debe constar de mínimo 2 juegos de sapo o Rana Tradicional, con sus respectivas argollas en bronce (7), y tablero de puntos (6 Puestos), incluido juzgamiento: 1 arbitro, incluye el espacio adecuado para realizar el campeonato de acuerdo a las indicaciones del supervisor.	JUEGOS	12	$190.380,00	$2.284.560
1.5	Jornada deportiva ciclismo categoría recreativa	Organización de la Jornada deportiva de ciclismo categoría recreativa, misma que se debe desarrolla en un circuito vial urbano de la ciudad de Pasto, ruta de 10 kilómetros, acompañamiento en ruta de una persona por cada 15 inscritos, organización deportiva, incluye la gestión y obtención de los respectivos permisos ante las Entidades competentes.	GLOBAL	1	$7.410.000,00	$7.410.000,00
1.6	Organización y desarrollo del evento de Premiación de las actividades deportivas interdependencias en sus diferentes disciplinas, a realizarse en la plazoleta de la Sede principal de la Gobernación de Nariño.	Diseño y elaboración y entrega de medallas en zamak con apariencia envejecida personalizado por ambas caras, en su cara frontal con diseño alusivo a los juegos interdependencias de la entidad y su cara anterior la descripción del puesto y la fecha, diámetro de 7 cm, colores que pueden variar entre dorado, plateado y bronce de acuerdo al plan de premiación y reconocimiento de la entidad para el evento y de conformidad con los requerimientos de la supervisión, incluye cinta con diseño personalizado	UNIDAD	189	$11.970,00	$2.262.330
		Sonido de amplificación sencillo, el cual consta de: Alta potencia de 1000 vatios por canal 200 vatios por canal Dinámico Unidireccional de cable con captación focalizada que ayuda a prevenir retroalimentación, Rango de frecuencia: 600 - 900 MHz y alcance de transmisión: 30m. debe incluir mínimo 2 micrófonos inalámbricos y uno por cable o de	4 HORAS	1	$357.798,00	$357.798,00

		solapa, incluye el transporte, incluye montaje, ubicación de los equipos necesarios, conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido				
		Refrigerio básico, el cual contiene: 1. una tajada de ponqué de 60 gramos en empaque individual cuyo sabor puede variar entre natural, vainilla, chocolate, coco, limón o vino. 2. una (1) bebida que puede ser jugo en caja o botella de 250 ml cuyo sabor puede variar entre mango, lulo, mora, naranja o salpicón.	UNIDAD	300	$4.500,00	$1.350.000
2.	**COMPONENTE: DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL: ESPECTACULO DE TALENTOS**					
2.1	Organización y logística para el desarrollo del evento Espectáculo de talentos mediante la exposición de trabajos de fotografía y gastronomía por parte de los funcionarios participantes a desarrollarse en la plazoleta de la sede principal de la Gobernación de Nariño.	Organización y desarrollo de un taller en fotografía con celular: para 20 personas certificable,4 sesiones de 2 horas cada una, modalidad presencial, temática (Configuración cámara de celular y accesorios. Encuadre y leyes de composición, Selfie y ángulos de toma. Congelar el movimiento y perspectiva forzada). Se debe entregar Certificado de Asistencia, con diseño según manual de identidad de la entidad, para cada asistente al Taller, conforme a los requerimientos de la supervisión. El encargado de realizar el taller debe ser Fotógrafo Profesional. Nota: El Taller de formación en fotografía debe ser previa a la realización del evento de espectáculo de talentos.	GLOBAL	1	$2.736.000,00	$2.736.000,00
		Organización y desarrollo de un Taller de gastronomía en cocina típica colombiana: para 20 personas certificable, 4 sesiones de 2 horas cada una, modalidad presencial. Se debe entregar Certificado de Asistencia, con diseño según manual de identidad de la entidad para cada asistente al Taller, conforme a los requerimientos de la supervisión. el encargado de realizar la capacitación debe ser chef profesional, con experiencia en cocina típica colombiana. Nota: El Taller de Gastronomía en	GLOBAL	1	$3.200.000,00	$3.200.000,00

		cocina típica Colombiana deben ser previa a la realización del evento de espectáculo de talentos.					
		Alquiler por 10 horas de stands tubo tipo mueble de dos pulgadas, modulares divisiones en tela antifluido color acorde a los requerimientos de la supervisión, debe tener una medida superficial de 2X2 metros, cada stand incluye 2 mesas plástica de 72 X72cm de color blanco y dos sillas plásticas sin brazos de 89.5 cm de alto por 46.5 de ancho de color blanco, de acuerdo al horario establecido por el supervisor, Nota: incluye todos los gastos de transporte, montaje y desmontaje.	UNIDAD	20	$113.265,00	$2.265.300	
		Diseño, elaboración y entrega de diplomas de reconocimiento elaborados en Cartulina Opalina, para primer, segundo y tercer puesto, para cada una de las modalidades de Fotografía con Celular y Gastronomía típica Colombiana, con logos institucionales según manual de identidad de la entidad, que incluya la información conforme a los requerimientos de la supervisión.	UNIDAD	6	$5.130,00	$30.780	
		Sonido de amplificación sencillo, el cual consta de: Alta potencia de 1000 vatios por canal 200 vatios por canal Dinámico Unidireccional de cable con captación focalizada que ayuda a prevenir retroalimentación, Rango de frecuencia: 600 - 900 MHz y alcance de transmisión: 30m. debe incluir mínimo 2 micrófonos inalámbricos y uno por cable o de solapa, incluye el transporte, incluye montaje, ubicación de los equipos necesarios, conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido	8 HORAS	1	$724.400,00	$724.400,00	

		Refrigerio básico, el cual contiene: 1. una tajada de ponqué de 60 gramos en empaque individual cuyo sabor puede variar entre natural, vainilla, chocolate, coco, limón o vino. 2. una (1) bebida que puede ser jugo en caja o botella de 250 ml cuyo sabor puede variar entre mango, lulo, mora, naranja o salpicón.	UNIDAD	300	$4.500,00	$1.350.000
3.	**COMPONENTE: DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL: JORNADA DE INTEGRACION**					
3.1	Organización y desarrollo de jornada de integración	Refrigerio especial: Ensalada de Frutas (una porción de 125 gr) que contenga papaya, mango, fresa, kiwi y sandía, con 60 gr. de Helado sabores variados y 60 gr de queso doble crema rallado, 1 Sándwich de pollo de 250 gramos, 1 botella de agua de 600 ml. Nota: todos los productos a entregar deberá estar en empaque individual y biodegradable.	UNIDAD	1000	$17.200,00	$17.200.000
		Transporte y entrega de los refrigerios en cada una de las dependencias y sedes de la Gobernación de Nariño en la ciudad de Pasto, los refrigerios deberán ser entregados de acuerdo a las jornadas establecida en la entidad y acordadas con el supervisor del contrato.	GLOBAL	1	$30.005,00	$30.005,00
4.	**COMPONENTE: DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL: JORNADAS DE MEJORAMIENTO FISICO**					
4.1	Organización y logística para el Desarrollo de las Jornadas de actividad física "bailo terapia, ejercicio físico, meditación, técnicas de respiración, yoga y rumba terapia" a desarrollarse en las diferentes sedes de la Gobernación de Nariño, de acuerdo al	Organización y desarrollo de la jornada de "Bailo terapia", que incluye un instructor idóneo quien liderara la actividad en un tiempo de duración de 60 minutos, el servicio incluye la disposición del respectivo sonido y ambientación, el sonido debe contar con las siguientes especificaciones: Ancho 25.2 Centímetros, Alto 40 Centímetros, Fondo 20.2 Centímetros Potencia RMS 30 Watts, Forma de Conectividad Bluetooth, Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado), Duración de la Batería 5 Horas Aproximadas, Rango de Bluetooth 10 Metro(s)	GLOBAL	1	$300.002,00	$300.002,00

	cronograma establecido por el supervisor	Organización y desarrollo de la jornada de actividad física "Ejercicio Físico", que incluye un instructor idóneo certificado, la disposición de 10 pares de mancuernas de 2lb, 10 pares de mancuernas de 2 kilos, 30 tapetes en espuma de medidas de 173 cm de largo, 61 cm de ancho y 0.6 cm de espesor, la actividad de tener una duración de 60 minutos. El servicio también incluye la disposición del respectivo sonido y ambientación, el sonido debe contar con las siguientes especificaciones: Ancho 25.2 Centímetros, Alto 40 Centímetros, Fondo 20.2 Centímetros Potencia RMS 30 Watts, Forma de Conectividad Bluetooth, Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado), Duración de la Batería 5 Horas Aproximadas, Rango de Bluetooth 10 Metro(s)	GLOBAL	1	$750.000,00	$750.000,00	
		Organización y desarrollo de la jornada de actividad física "Meditación", que incluye un instructor idóneo certificado y para la actividad debe disponer de 30 tapetes de 173 cm de largo, 61 cm de ancho y 0.6 cm de espesor, con una duración de la actividad de 60 minutos. El servicio también incluye la disposición del respectivo sonido y ambientación, el sonido debe contar con las siguientes especificaciones: Ancho 25.2 Centímetros, Alto 40 Centímetros, Fondo 20.2 Centímetros Potencia RMS 30 Watts, Forma de Conectividad Bluetooth, Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado), Duración de la Batería 5 Horas Aproximadas, Rango de Bluetooth 10 Metro(s)	GLOBAL	1	$350.000,00	$350.000,00	
		Organización y desarrollo de la jornada de actividad física "Técnicas de Respiración", que incluye un instructor idóneo certificado y 30 tapetes de 173 cm de largo, 61 cm de ancho y 0.6 cm de grosor, con una duración de la actividad de 60 minutos. El servicio también incluye la disposición del respectivo sonido y ambientación, el sonido debe contar con las siguientes especificaciones: Ancho 25.2 Centímetros, Alto 40 Centímetros, Fondo 20.2 Centímetros Potencia RMS 30 Watts, Forma de Conectividad	GLOBAL	1	$350.000,00	$350.000,00	

		Bluetooth, Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado), Duración de la Batería 5 Horas Aproximadas, Rango de Bluetooth 10 Metro(s)					
		Organización y desarrollo de la jornada de actividad física "Yoga" que incluye un instructor idóneo certificado y 30 tapetes de 173 cm de largo, 61 cm de ancho y 0.6 cm de espesor, con una duración de la actividad de 60 minutos. El servicio también incluye la disposición del respectivo sonido y ambientación, el sonido debe contar con las siguientes especificaciones: Ancho 25.2 Centímetros, Alto 40 Centímetros, Fondo 20.2 Centímetros Potencia RMS 30 Watts, Forma de Conectividad Bluetooth, Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado), Duración de la Batería 5 Horas Aproximadas, Rango de Bluetooth 10 Metro(s)	GLOBAL	1	$350.000,00	$350.000,00	
		Organización y desarrollo de jornada de maratón de "rumba terapia", que incluye 2 instructores idóneos certificados, quienes dirigen a los asistentes, la actividad debe tener una duración de mínimo 3 horas para una cantidad de máximo 400 asistentes, se deberá garantizar la gestión y obtención de los permisos correspondientes ante la Entidades Competentes.	UNIDAD	1	$2.850.000,00	$2.850.000,00	
		Sonido profesional Cabinas RCF line array 10.000 watts, para coliseo o recinto abierto. -2 monitores de piso RCF de 15” 1000 watts -Consola digital de 32 canales mackieeq almacena configuración de mezcla en Tablet -sistema de bajos RCF 10000 watts de potencia sensibilidad de 99,5 db con rango de frecuencia de 40Hz- 1,5 kHz -ingeniero de sonido con conocimiento en manejo de consola digital -4 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento 2 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento frecuencia uhf recepción a 500 mts línea recta. -líneas para instrumento con plub de ½ de 15 mts c/u -pedestales cuello de ganzo ecualizables -snake por 8	4 horas	1	$2.052.000,00	$2.052.000,00	

		envíos - garantizar el transporte, montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido. la ambientación se realizará desde una hora antes del inicio del evento				
		Agua en botella plástica tamaño 600 ml para hidratación.	UNIDAD	400	$2.900,00	$1.160.000
		Refrigerio saludable en empaque individual biodegradable, el cual incluye: granola 50gr, yogurt griego de 200 ml, porción de fruta de 200gr (fresa, mango, papaya, kiwi, sandía)	UNIDAD	400	$17.200,00	$6.880.000
5.	**COMPONENTE: DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL: JORNADA DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO**					
5.1	Organización y logística para el desarrollo del evento de Entrega de reconocimientos a servidores públicos de la Entidad	Salón de eventos el cual debe estar ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Pasto, con una capacidad de mínimo 350 personas en acomodación tipo banquete, Incluye silletería vestida, mesas con su respectiva mantelería y mesa principal, baño para damas y caballeros con mínimo 3 baterías sanitarias cada uno. Tarima con las adecuaciones necesarias para presentación de grupos artísticos musicales, integrado por 12 personas con los respectivos instrumentos musicales y tomas eléctricas para instalación de sonido acorde al tamaño del evento, Disponer de ayudas audiovisuales para presentación: Videobeam de mínimo 5000 lúmenes con pantalla de proyección de mínimo 4x4 mts. Rampa de acceso para personas en condición de capacidad de movilidad reducida, Disponer de zona de parqueo interna para mínimo el 50% de los vehículos de los asistentes. Debe contar con sistema de ventilación o aire acondicionado. Salidas de emergencia conforme a la normatividad vigente y la cantidad de asistentes. Disposición de 4 horas en horario de 2:00pm hasta las 6:00pm. Incluye montaje del salón, según requerimientos de la supervisión.	UNIDAD	1	$975.000,00	$975.000,00

		Sonido profesional Cabinas RCF line array 10.000 watts, en acomodacion para recinto cerrado. -2 monitores de piso RCF de 15" 1000 watts - Consola digital de 32 canales mackieeq almacena configuración de mezcla en Tablet -sistema de bajos RCF 10000 watts de potencia sensibilidad de 99,5 db con rango de frecuencia de 40Hz- 1,5 kHz - ingeniero de sonido con conocimiento en manejo de consola digital -4 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento 2 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento frecuencia uhf recepción a 500 mts línea recta. - líneas para instrumento con plub de ½ de 15 mts c/u -pedestales cuello de ganzo ecualizables -snake por 8 envíos - garantizar el transporte, montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido. la ambientación se realizará desde una hora antes del inicio del evento	4 HORAS	1	$2.052.000,00	$2.052.000,00	
		Presentación artística de una agrupación musical (orquesta) la cual debe estar integrado mínimo por 10 integrantes con sus respectivos instrumentos y mínimo 2 vocalista, la presentación se realizara en un tiempo de dos horas que puede ser en una o dos salidas.	UNIDAD	1	$5.200.000,00	$5.200.000,00	
		Refrigerio especial la cual puede variar entre: Arepa de 65 gr rellena de pollo o de carne 150 gr, o Brochetas 250gr (carne, pollo, mixta), Acompañado con bebida caliente o fría (chocolate, aromática, milo, jugo natural de sabores variados) de 600 ml. Para el servicio debe disponer del respectivo menaje (vajillas, tazas cubiertos, servilleta, y demás elementos necesarios) y la cantidad de meseros adecuada para el servicio en mesa	UNIDAD	400	$17.200,00	$6.880.000	
6.	**COMPONENTE: DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL: JORNADAS DE INTEGRACION DICIEMBRE**						

6.1	Organización y logística para el desarrollo de jornadas de integración los días 18, 19 y 20 de diciembre, a realizarse en la Plazoleta de la sede Principal de la Gobernación de Nariño	Refrigerio especial en empaque individual biodegradable, el cual debe contener: 1 porción de natilla de 125 gramos, 1 buñuelo de 100 gramos, 1 bebida caliente de 250 ml (chocolate, aromática o café) 1 porción de arequipe de 30 gramos. Para el servicio debe disponer del respectivo transporte y el personal necesario para el servicio en sitio.(Sede Principal de la Gobernación de Nariño) Las cantidades requeridas se deben distribuir entre las tres fechas conforme a los requerimientos de la supervisión.	UNIDAD	1.000	$17.200,00	$17.200.000	
6.2	Organización y logística para el desarrollo de jornada de integración a desarrollarse el 26 de diciembre de 2024	Salón de eventos, el cual debe estar ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Pasto, debe contar con una capacidad para mínimo 800 personas en acomodación tipo banquete, Incluye silletería vestida, mesas con su respectiva mantelería, baño para damas y caballeros con mínimo 3 baterías sanitarias cada uno, Tarima con las adecuaciones necesarias para presentación de grupos artísticos musicales, integrado por 12 personas con los respectivos instrumentos musicales y tomas eléctricas para instalación de sonido acorde al tamaño del evento, además debe disponer de ayudas audiovisuales para presentación: Videobeam de mínimo 5000 lúmenes con pantalla de proyección de mínimo 4x4 mts; Rampa de acceso para personas en condición de capacidad de movilidad reducida, Disponer de zona de parqueo interna para mínimo el 50% de los vehículos de los asistentes. Debe contar con sistema de ventilación o aire acondicionado. Salidas de emergencia conforme a la normatividad y la cantidad de asistentes. Incluye Montaje del salón y la disposición de la jornada de 8 horas de acuerdo a los requerimientos de la supervisión.	UNIDAD	1	$3.990.000,00	$3.990.000,00	
		Plato Especial: El cual debe contener: Una entrada de consomé con profiteroles 250 ml, el plato fuerte consta de frito pastuso de 3 porciones de carne de cerdo cada una de 100 gramos, acompañado de papa al vapor 200grs, Platano maduro 200gr, crispetas 100gr, copa	UNIDAD	1.210	$56.800,00	$68.728.000	

		de ají de maní 1 oz, bebida: jugo natural de sabores variados de 300ml; postre de mora de 75grs. Para el servicio debe disponer del respectivo menaje (vajillas, tazas cubiertos, servilleta, y demás elementos necesarios) y la cantidad de meseros adecuada para el servicio en mesa.				
		Presentación artística de una agrupación musical (orquesta) la cual debe estar integrado mínimo por 10 integrantes con sus respectivos instrumentos y mínimo 2 vocalista, la presentación se realizara en un tiempo de dos horas que puede ser en una o dos salidas, de acuerdo a la instrucción del supervisor	UNIDAD	1	$5.200.000,00	$5.200.000,00
		Sonido profesional Cabinas RCF line array 10.000 watts, en acomodación para recinto cerrado. -2 monitores de piso RCF de 15" 1000 watts - Consola digital de 32 canales mackieeq almacena configuración de mezcla en Tablet -sistema de bajos RCF 10000 watts de potencia sensibilidad de 99,5 db con rango de frecuencia de 40Hz- 1,5 kHz - ingeniero de sonido con conocimiento en manejo de consola digital -4 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento 2 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento frecuencia uhf recepción a 500 mts línea recta. - líneas para instrumento con plub de ½ de 15 mts c/u -pedestales cuello de ganzo ecualizables -snake por 8 envíos - garantizar el transporte, montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido. la ambientacion se realizará desde una hora antes del inicio del evento.	8 HORAS	1	$2.052.000,00	$2.052.000,00
7.	**COMPONENTE: DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL: DIA DEL SERVIDOR PUBLICO**					

7.1	Organización y logística para el desarrollo del evento, Dia del Servidor público para los municipios: Chachagüí, Buesaco, Yacuanquer, Tangua, Nariño, La Florida, El tambo, El Peñol, El tablón, Pasto, a desarrollarse en Pasto.	Organización y desarrollo de una capacitación en temas de liderazgo, enfoque, métodos, conflictos laborales, manejo de estrés, para lo cual se debe disponer de un Facilitador-Conferencista con conocimiento en Mindfulness y herramientas para gestionar el estrés laboral, con experiencia especifica mínima de 2 años, duración de la capacitación 3 horas. Nota: Incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra para garantizar la prestación del servicio del facilitador.	UNIDAD	1	$2.736.000,00	$2.736.000,00	
		Salón de eventos, el cual debe estar ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Pasto, debe contar con una capacidad para mínimo 800 personas en acomodación tipo aula, Incluye silletería vestida, mesas con su respectiva mantelería, baño para damas y caballeros con mínimo 3 baterías sanitarias cada uno, Tarima con las adecuaciones necesarias para presentación de grupos artísticos musicales, integrado por 12 personas con los respectivos instrumentos musicales y tomas eléctricas para instalación de sonido acorde al tamaño del evento, además debe disponer de ayudas audiovisuales para presentación: Videobeam de mínimo 5000 lúmenes con pantalla de proyección de mínimo 4x4 mts; Rampa de acceso para personas en condición de capacidad de movilidad reducida, Disponer de zona de parqueo interna para mínimo el 50% de los vehículos de los asistentes. Debe contar con sistema de ventilación o aire acondicionado. Salidas de emergencia conforme a la normatividad y la cantidad de asistentes. Disposición de 8 horas en horario de 9:00am hasta las 5:00pm.ncluye montaje del salón, según requerimientos de la supervisión.	UNIDAD	1	$3.990.000,00	$3.990.000,00	
		Almuerzo ejecutivo el cual debe contener: Consomé de pollo con profiteroles 250 ml. Porción de arroz 50gr, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs), papa al vapor o frita o patacón o plátano maduro 75 gr., principio (lentejas, frijol o garbanzo) 25 gr. Ensalada de	UNIDAD	800	$24.500,00	$19.600.000	

		verduras o frutas 25gr. Jugo natural de 400ml. Para el servicio debe disponer del respectivo menaje (vajillas, tazas cubiertos, servilleta, y demás elementos necesarios) y la cantidad de meseros adecuada para el servicio en mesa					
		Presentación artística de una agrupación musical (orquesta) la cual debe estar integrado mínimo por 10 integrantes con sus respectivos instrumentos y mínimo 2 vocalista, la presentación se realizara en un tiempo de dos horas que puede ser en una o dos salidas, de acuerdo a la instrucción dada por el supervisor	UNIDAD	1	$5.200.000,00	$5.200.000,00	
		Sonido profesional Cabinas RCF line array 10.000 watts, en acomodación para recinto cerrado. -2 monitores de piso RCF de 15" 1000 watts - Consola digital de 32 canales mackieeq almacena configuración de mezcla en Tablet -sistema de bajos RCF 10000 watts de potencia sensibilidad de 99,5 db con rango de frecuencia de 40Hz- 1,5 kHz - ingeniero de sonido con conocimiento en manejo de consola digital -4 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento 2 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento frecuencia uhf recepción a 500 mts línea recta. - líneas para instrumento con plub de ½ de 15 mts c/u -pedestales cuello de ganzo ecualizables -snake por 8 envíos - garantizar el transporte, montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido. la ambientación se realizará desde una hora antes del inicio del evento.	8 HORAS	1	$2.052.000,00	$2.052.000,00	

7.2	Organización y logística para el desarrollo del evento, Dia del Servidor público, para los municipios de: Leiva, Policarpa, Cumbitara, El Rosario, Taminango, San Lorenzo a realizarse en el Remolino	Salón de eventos en el Municipio de Taminango, sector Remolino Panamericano, con capacidad para mínimo 400 personas en acomodación tipo banquete, Incluye silletería vestida, mesas con su respectiva mantelería, baño para damas y caballeros con mínimo 3 baterías sanitarias cada uno. Tarima con las adecuaciones necesarias para presentación de grupos artísticos musicales, integrado por 12 personas con los respectivos instrumentos musicales y tomas eléctricas para instalación de sonido acorde al tamaño del evento, Disponer de ayudas audiovisuales para presentación: Videobeam de mínimo 5000 lúmenes con pantalla de proyección de mínimo 4x4 mts. Rampa de acceso para personas en condición de capacidad de movilidad reducida, Disponer de zona de parqueo interna para mínimo el 50% de los vehículos de los asistentes. Debe contar con sistema de ventilación o aire acondicionado. Salidas de emergencia conforme a la normatividad y la cantidad de asistentes. Disposición de 8 horas de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor.	UNIDAD	1	$2.510.000,00	$2.510.000,00	
		Almuerzo ejecutivo el cual debe contener: Consomé de pollo con profiteroles 250 ml. Porción de arroz 50gr, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs), papa al vapor o frita o patacón o plátano maduro 75 gr., principio (lentejas, frijol o garbanzo) 25 gr. Ensalada de verduras o frutas 25gr. Jugo natural de 400ml. Para el servicio debe disponer del respectivo menaje (vajillas, tazas cubiertos, servilleta, y demás elementos necesarios) y la cantidad de meseros adecuada para el servicio en mesa	UNIDAD	400	$25.600,00	$10.240.000	
		Presentación artística de una agrupación musical (Mariachis) la cual debe estar integrado mínimo por 10 integrantes con sus respectivos instrumentos y mínimo 2 vocalista, la presentación se realizara en un tiempo de una horas que puede ser en una o dos salidas, de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor.	UNIDAD	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00	

		Sonido profesional: Alta potencia de 1000 vatios por canal 200 vatios por canal Dinámico Unidireccional de cable con captación focalizada que ayuda a prevenir retroalimentación Rango de frecuencia: 600 - 900 MHz y alcance de transmisión: 30m. debe incluir mínimo 2 micrófonos inalámbricos y uno por cable o de solapa. Garantizar el transporte, incluye montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido. la ambientación se realizará desde una hora antes del inicio del evento.	8 HORAS	1	$709.600,00	$709.600,00	
7.3	Organización y logística para el desarrollo del evento, Dia del Servidor público para los municipios: Consaca, Sandoná, La LLanada, Ancuya, Linares, Los Andes Sotomayor a realizarse en el municipio de Sandoná	Salón de eventos en el municipio de Sandoná, con capacidad para mínimo 400 personas en acomodación tipo banquete, Incluye silletería vestida, mesas con su respectiva mantelería, baño para damas y caballeros con mínimo 3 baterías sanitarias cada uno. Tarima con las adecuaciones necesarias para presentación de grupos artísticos musicales, integrado por 12 personas con los respectivos instrumentos musicales y tomas eléctricas para instalación de sonido acorde al tamaño del evento, Disponer de ayudas audiovisuales para presentación: Videobeam de mínimo 5000 lúmenes con pantalla de proyección de mínimo 4x4 mts. Rampa de acceso para personas en condición de capacidad de movilidad reducida, Disponer de zona de parqueo interna para mínimo el 50% de los vehículos de los asistentes. Debe contar con sistema de ventilación o aire acondicionado. Salidas de emergencia conforme a la normatividad y la cantidad de asistentes. Disposición de 8 horas de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor.	UNIDAD	1	$2.510.000,00	$2.510.000,00	
		Almuerzo ejecutivo el cual debe contener: Consomé de pollo con profiteroles 250 ml. Porción de arroz 50gr, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs), papa al vapor o frita o patacón o plátano maduro 75 gr., principio (lentejas, frijol o garbanzo) 25 gr. Ensalada de verduras o frutas 25gr. Jugo natural	UNIDAD	400	$24.500,00	$9.800.000	

		de 400ml. Para el servicio debe disponer del respectivo menaje (vajillas, tazas cubiertas, servilleta, y demás elementos necesarios) y la cantidad de meseros adecuada para el servicio en mesa				
		Presentación artística de una agrupación musical (Mariachis) la cual debe estar integrado mínimo por 10 integrantes con sus respectivos instrumentos y mínimo 2 vocalista, la presentación se realizara en un tiempo de una horas que puede ser en una o dos salidas. de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor.	UNIDAD	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
		Sonido profesional: Alta potencia de 1000 vatios por canal 200 vatios por canal Dinámico Unidireccional de cable con captación focalizada que ayuda a prevenir retroalimentación Rango de frecuencia: 600 - 900 MHz y alcance de transmisión: 30m. debe incluir mínimo 2 micrófonos inalámbricos y uno por cable o de solapa. Garantizar el transporte, incluye montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido. la ambientación se realizará desde una hora antes del inicio del evento.	8 HORAS	1	$709.600,00	$709.600,00
7.4	Organización y logística para el desarrollo del evento, Dia del Servidor público, para los municipios: Alban, San Bernardo, La Unión, La Cruz, San Pablo, Arboleda, San Pedro de Cartago, Colon Génova, Belen, que se realizará en el municipio de La Unión	Salón de eventos en el municipio de la Unión, con capacidad para mínimo 400 personas en acomodación tipo banquete, Incluye silletería vestida, mesas con su respectiva mantelería, baño para damas y caballeros con mínimo 3 baterías sanitarias cada uno. Tarima con las adecuaciones necesarias para presentación de grupos artísticos musicales, integrado por 12 personas con los respectivos instrumentos musicales y tomas eléctricas para instalación de sonido acorde al tamaño del evento, Disponer de ayudas audiovisuales para presentación: Videobeam de mínimo 5000 lúmenes con pantalla de proyección de mínimo 4x4 mts. Rampa de acceso para personas en condición de capacidad de movilidad reducida, Disponer de zona de parqueo interna para mínimo el 50% de los vehículos	UNIDAD	1	$2.510.000,00	$2.510.000,00

		de los asistentes. Debe contar con sistema de ventilación o aire acondicionado. Salidas de emergencia conforme a la normatividad y la cantidad de asistentes. Disposición de 8 horas de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor.					
		Almuerzo ejecutivo el cual debe contener: Consomé de pollo con profiteroles 250 ml. Porción de arroz 50gr, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs), papa al vapor o frita o patacón o plátano maduro 75 gr., principio (lentejas, frijol o garbanzo) 25 gr. Ensalada de verduras o frutas 25gr. Jugo natural de 400ml. Para el servicio debe disponer del respectivo menaje (vajillas, tazas cubiertos, servilleta, y demás elementos necesarios) y la cantidad de meseros adecuada para el servicio en mesa	UNIDAD	400	$24.800,00	$9.920.000	
		Presentación artística de una agrupación musical (Mariachis) la cual debe estar integrado mínimo por 10 integrantes con sus respectivos instrumentos y mínimo 2 vocalista, la presentación se realizara en un tiempo de una horas que puede ser en una o dos salidas, de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor.	UNIDAD	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00	
		Sonido profesional: Alta potencia de 1000 vatios por canal 200 vatios por canal Dinámico Unidireccional de cable con captación focalizada que ayuda a prevenir retroalimentación Rango de frecuencia: 600 - 900 MHz y alcance de transmisión: 30m. debe incluir mínimo 2 micrófonos inalámbricos y uno por cable o de solapa. Garantizar el transporte, incluye montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido. la ambientación se realizará desde una hora antes del inicio del evento.	8 HORAS	1	$709.600,00	$709.600,00	

7.5	Organización y logística para el desarrollo del evento, Dia del Servidor público para los municipios de: Puerres, Funes, Iles, Imues, Gualmatan, Pupiales, Potosi, Cordoba, Ipiales, Ospina, Samaniego, Tuquerres, Providencia, Guaitarilla, Sapuyes, Aldana, El Contadero, Mallama, Santacruz de Guachaves, Guachucal, Cuaspud Carlosama, Cumbal, Ricaurte, el cual se realizará en el municipio de Imues	Salón de eventos en el municipio de Imués, con capacidad para mínimo 400 personas en acomodación tipo banquete, Incluye silletería vestida, mesas con su respectiva mantelería, baño para damas y caballeros con mínimo 3 baterías sanitarias cada uno. Tarima con las adecuaciones necesarias para presentación de grupos artísticos musicales, integrado por 12 personas con los respectivos instrumentos musicales y tomas eléctricas para instalación de sonido acorde al tamaño del evento, Disponer de ayudas audiovisuales para presentación: Videobeam de mínimo 5000 lúmenes con pantalla de proyección de mínimo 4x4 mts. Rampa de acceso para personas en condición de capacidad de movilidad reducida, Disponer de zona de parqueo interna para mínimo el 50% de los vehículos de los asistentes. Debe contar con sistema de ventilación o aire acondicionado. Salidas de emergencia conforme a la normatividad y la cantidad de asistentes. Disposición de 8 horas de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor.	UNIDAD	1	$2.510.000,00	$2.510.000,00	
		Almuerzo ejecutivo el cual debe contener: Consomé de pollo con profiteroles 250 ml. Porción de arroz 50gr, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs), papa al vapor o frita o patacón o plátano maduro 75 gr., principio (lentejas, frijol o garbanzo) 25 gr. Ensalada de verduras o frutas 25gr. Jugo natural de 400ml. Para el servicio debe disponer del respectivo menaje (vajillas, tazas cubiertos, servilleta, y demás elementos necesarios) y la cantidad de meseros adecuada para el servicio en mesa	UNIDAD	400	$24.800,00	$9.920.000	
		Presentación artística de una agrupación musical (Mariachis) la cual debe estar integrado mínimo por 10 integrantes con sus respectivos instrumentos y mínimo 2 vocalista, la presentación se realizara en un tiempo de una horas que puede ser en una o dos salidas. de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor.	UNIDAD	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00	

		Sonido profesional: Alta potencia de 1000 vatios por canal 200 vatios por canal Dinámico Unidireccional de cable con captación focalizada que ayuda a prevenir retroalimentación Rango de frecuencia: 600 - 900 MHz y alcance de transmisión: 30m. debe incluir mínimo 2 micrófonos inalámbricos y uno por cable o de solapa. Garantizar el transporte, incluye montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido. la ambientación se realizará desde una hora antes del inicio del evento.	8 HORAS	1	$709.600,00	$709.600,00
7.6	Organización y logística para el desarrollo del evento, Dia del Servidor público para los municipios: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magui, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payan, Santa Barbara de Iscuande, el evento se realizará en el municipio de Tumaco	Salón de eventos en el Municipio de Tumaco, con capacidad para mínimo 400 personas en acomodación tipo banquete, Incluye silletería vestida, mesas con su respectiva mantelería, baño para damas y caballeros con mínimo 3 baterías sanitarias cada uno. Tarima con las adecuaciones necesarias para presentación de grupos artísticos musicales, integrado por 12 personas con los respectivos instrumentos musicales y tomas eléctricas para instalación de sonido acorde al tamaño del evento, Disponer de ayudas audiovisuales para presentación: Videobeam de mínimo 5000 lúmenes con pantalla de proyección de mínimo 4x4 mts. Rampa de acceso para personas en condición de capacidad de movilidad reducida, Disponer de zona de parqueo interna para mínimo el 50% de los vehículos de los asistentes. Debe contar con sistema de ventilación o aire acondicionado. Salidas de emergencia conforme a la normatividad y la cantidad de asistentes. Disposición de 8 horas de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor.	UNIDAD	1	$2.510.000,00	$2.510.000,00
		Almuerzo ejecutivo el cual debe contener: Consomé de pollo con profiteroles 250 ml. Porción de arroz 50gr, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs), papa al vapor o frita o patacón o plátano maduro 75 gr., principio (lentejas, frijol o garbanzo) 25 gr. Ensalada de verduras o frutas 25gr. Jugo natural	UNIDAD	400	$30.500,00	$12.200.000

		de 400ml. Para el servicio debe disponer del respectivo menaje (vajillas, tazas cubiertos, servilleta, y demás elementos necesarios) y la cantidad de meseros adecuada para el servicio en mesa				
		Presentación artística de una agrupación musical (Mariachis) la cual debe estar integrado mínimo por 10 integrantes con sus respectivos instrumentos y mínimo 2 vocalista, la presentación se realizara en un tiempo de una horas que puede ser en una o dos salidas, de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor.	UNIDAD	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
		Sonido profesional: Alta potencia de 1000 vatios por canal 200 vatios por canal Dinámico Unidireccional de cable con captación focalizada que ayuda a prevenir retroalimentación Rango de frecuencia: 600 - 900 MHz y alcance de transmisión: 30m. debe incluir mínimo 2 micrófonos inalámbricos y uno por cable o de solapa. Garantizar el transporte, incluye montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido. la ambientación se realizará desde una hora antes del inicio del evento.	8 HORAS	1	$709.600,00	$709.600,00
8.	**COMPONENTE DE CAPACITACIÓN**					
8.1	Organización y Desarrollo del Plan Institucional de Capacitación para funcionarios públicos de la Gobernación de Nariño	Diplomado en modalidad virtual en Procesos y procedimientos administrativos con un cupo para 50 funcionarios, duración 80 horas, incluida certificación de asistencia y aprobación, material de estudio del Diplomado. Nota: Debe contar una plataforma digital idónea para el desarrollo del diplomado, la cual tenga los siguientes: donde debe contar espacio para el estudiante, control de asistencia, consulta de notas, garantizar la conectividad y evitar interrupciones en el desarrollo del diplomado, Interfaz moderna, fácil de usar, Tablero personalizado, Actividades y Herramientas colaborativas, Calendario todo-en-	GLOBAL	1	$20.634.000,00	$20.634.000,00

		uno, Gestión conveniente de archivos, Editor de texto simple e intuitivo, Notificaciones y Monitoreo del progreso.					
		Diplomado en Gestión documental y archivo, para 50 funcionarios, duración de 80 horas, incluida certificación de asistencia y aprobación , material de estudio del Diplomado. Nota: Nota: Debe contar una plataforma digital idónea para el desarrollo del diplomado, la cual tenga los siguientes: donde debe contar espacio para el estudiante, control de asistencia, consulta de notas, garantizar la conectividad y evitar interrupciones en el desarrollo del diplomado, Interfaz moderna, fácil de usar, Tablero personalizado, Actividades y Herramientas colaborativas, Calendario todo-en-uno, Gestión conveniente de archivos, Editor de texto simple e intuitivo, Notificaciones y Monitoreo del progreso.	GLOBAL	1	$20.634.000,00	$20.634.000,00	
		Diplomado en Ofimática y sistemas, para 50 funcionarios, duración de 80 horas, incluida certificación de asistencia y aprobación, material de estudio del Diplomado. Nota: Debe contar una plataforma digital idónea para el desarrollo del diplomado, la cual tenga los siguientes: donde debe contar espacio para el estudiante, control de asistencia, consulta de notas, garantizar la conectividad y evitar interrupciones en el desarrollo del diplomado, Interfaz moderna, fácil de usar, Tablero personalizado, Actividades y Herramientas colaborativas, Calendario todo-en-uno, Gestión conveniente de archivos, Editor de texto simple e intuitivo, Notificaciones y Monitoreo del progreso.	GLOBAL	1	$24.282.000,00	$24.282.000,00	

		Diplomado en Seguridad de la información, para 50 funcionarios, duración de 80 horas, incluida certificación de asistencia y aprobación , material de estudio del Diplomado. Nota: Debe contar una plataforma digital idónea para el desarrollo del diplomado, la cual tenga los siguientes: donde debe contar espacio para el estudiante, control de asistencia, consulta de notas, garantizar la conectividad y evitar interrupciones en el desarrollo del diplomado, Interfaz moderna, fácil de usar, Tablero personalizado, Actividades y Herramientas colaborativas, Calendario todo-en-uno, Gestión conveniente de archivos, Editor de texto simple e intuitivo, Notificaciones y Monitoreo del progreso.	GLOBAL	1	$24.282.000,00	$24.282.000,00	
		Diplomado en Seguridad y salud en el trabajo, para 50 funcionarios, duración de 80 horas, incluida certificación de asistencia y aprobación, material de estudio del Diplomado. Nota: Debe contar una plataforma digital idónea para el desarrollo del diplomado, la cual tenga los siguientes: donde debe contar espacio para el estudiante, control de asistencia, consulta de notas, garantizar la conectividad y evitar interrupciones en el desarrollo del diplomado, Interfaz moderna, fácil de usar, Tablero personalizado, Actividades y Herramientas colaborativas, Calendario todo-en-uno, Gestión conveniente de archivos, Editor de texto simple e intuitivo, Notificaciones y Monitoreo del progreso.	GLOBAL	1	$20.634.000,00	$20.634.000,00	
		Diplomado en Código de Integridad y buenas prácticas para 50 funcionarios, duración de 80 horas, incluida certificación de asistencia y aprobación , material de estudio del Diplomado. Nota: Debe contar una plataforma digital idónea para el desarrollo del diplomado, la cual tenga los siguientes: donde debe contar espacio para el estudiante, control de asistencia, consulta de notas,	GLOBAL	1	$13.731.300,00	$13.731.300,00	

		garantizar la conectividad y evitar interrupciones en el desarrollo del diplomado, Interfaz moderna, fácil de usar, Tablero personalizado, Actividades y Herramientas colaborativas, Calendario todo-en-uno, Gestión conveniente de archivos, Editor de texto simple e intuitivo, Notificaciones y Monitoreo del progreso.					
		Taller formativo para funcionarios públicos de la Gobernación de Nariño en gestión tributaria, para 30 funcionarios, duración de 30 horas, incluida certificación de asistencia y aprobación, material de estudio del Taller. Nota: Debe contar una plataforma digital idónea para el desarrollo del diplomado, la cual tenga los siguientes: donde debe contar espacio para el estudiante, control de asistencia, consulta de notas, garantizar la conectividad y evitar interrupciones en el desarrollo del diplomado, Interfaz moderna, fácil de usar, Tablero personalizado, Actividades y Herramientas colaborativas, Calendario todo-en-uno, Gestión conveniente de archivos, Editor de texto simple e intuitivo, Notificaciones y Monitoreo del progreso.	GLOBAL	1	$10.773.000,00	$10.773.000,00	
		Taller formativo para funcionarios públicos de la Gobernación de Nariño en formulación de proyectos, para 30 funcionarios, duración 30 horas, incluida certificación de asistencia y aprobación, material de estudio del Taller. Nota: Debe contar una plataforma digital idónea para el desarrollo del diplomado, la cual tenga los siguientes: donde debe contar espacio para el estudiante, control de asistencia, consulta de notas, garantizar la conectividad y evitar interrupciones en el desarrollo del diplomado, Interfaz moderna, fácil de usar, Tablero personalizado, Actividades y Herramientas colaborativas, Calendario todo-en-uno, Gestión conveniente de archivos, Editor de texto simple e intuitivo, Notificaciones y Monitoreo del progreso.	GLOBAL	1	$5.547.240,00	$5.547.240,00	

		Taller formativo para funcionarios públicos de la Gobernación de Nariño en normas NIIF, para 30 funcionarios, duración 30 horas, incluida certificación de asistencia y aprobación, material de estudio del Taller.. Nota: Debe contar una plataforma digital idónea para el desarrollo del diplomado, la cual tenga los siguientes: donde debe contar espacio para el estudiante, control de asistencia, consulta de notas, garantizar la conectividad y evitar interrupciones en el desarrollo del diplomado, Interfaz moderna, fácil de usar, Tablero personalizado, Actividades y Herramientas colaborativas, Calendario todo-en-uno, Gestión conveniente de archivos, Editor de texto simple e intuitivo, Notificaciones y Monitoreo del progreso.	GLOBAL	1	$5.547.240,00	$5.547.240,00	
		Taller formativo para funcionarios públicos de la Gobernación de Nariño en Código de Integridad, para 400 funcionarios, duración 10 horas, incluida certificación de asistencia y aprobación, material de estudio del Taller.. Nota: Debe contar una plataforma digital idónea para el desarrollo del diplomado, la cual tenga los siguientes: donde debe contar espacio para el estudiante, control de asistencia, consulta de notas, garantizar la conectividad y evitar interrupciones en el desarrollo del diplomado, Interfaz moderna, fácil de usar, Tablero personalizado, Actividades y Herramientas colaborativas, Calendario todo-en-uno, Gestión conveniente de archivos, Editor de texto simple e intuitivo, Notificaciones y Monitoreo del progreso.	GLOBAL	1	$22.663.200,00	$22.663.200,00	
8.2	Organización y logística para el desarrollo de la Capacitación para prepensionados a desarrollarse en la Ciudad de Pasto.	Organización y desarrollo de una capacitación en el tema de asistencia para desvinculación laboral, para lo cual se debe disponer de un capacitador con perfil profesional en Derecho, con especialización en Pensiones y Riesgos Laborales, el cual realizara capacitación en temas de: desvinculación laboral, apoyo para la obtención de pensión y mejoras	UNIDAD	1	$3.648.000,00	$3.648.000,00	

		salariales, con experiencia especifica mínima de 2 años, duración de la capacitación 4 horas. Nota: Incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra para garantizar la prestación del servicio del facilitador.				
		Refrigerio especial el cual contiene: Arepa de 65 gr rellena de pollo o de carne 150 gr, o Brochetas 250gr (carne, pollo, mixta), Acompañado con bebida caliente o fría (chocolate, aromática, milo, jugo natural de sabores variados) de 600 ml. Para el servicio debe disponer del respectivo menaje (vajillas, tazas cubiertos, servilleta, y demás elementos necesarios) y la cantidad de meseros adecuada para el servicio en mesa.	UNIDAD	1	$17.200,00	$17.200,00
		Salón de eventos con capacidad para máximo 100 personas, acomodación tipo aula, Incluye silletería vestida, mesas con su respectiva mantelería, Baño para damas con mínimo 3 baterías sanitarias y baño para caballeros con disposición de mínimo 3 baterías sanitarias, Disponer de ayudas audiovisuales para presentación: Videobeam de mínimo 5000 lúmenes con pantalla de proyección de mínimo 4x4 mts. Rampa de acceso para personas en condición de capacidad de movilidad reducida, Disponer de zona de parqueo interna para mínimo el 50% de los vehículos de los asistentes. Debe contar con sistema de ventilación o aire acondicionado. Salidas de emergencia conforme a la normatividad y la cantidad de asistentes. Disposición de 4 horas en horario de 8:00am hasta las 12:00pm. la ambientación se realizará desde una hora antes del inicio del evento.	UNIDAD	1	$492.000,00	$492.000,00
9.	**COMPONENTE SALUD EN EL TRABAJO**					

9.1	Organización y logística para el desarrollo de Jornadas de Salud a desarrollarse en la Plazoleta de la sede Principal de la Gobernación de Nariño	Organización y desarrollo de la jornada de actividad física "ejercicios para manejo de estrés, emociones y frustración", que incluye un instructor idóneo certificado y 30 tapetes de 173 cm de largo, 61 cm de ancho y 0.6 cm de grosor, con una duración de la actividad de 90 minutos. El servicio también incluye la disposición del respectivo sonido y ambientación, el sonido debe contar con las siguientes especificaciones: Ancho 25.2 Centímetros, Alto 40 Centímetros, Fondo 20.2 Centímetros Potencia RMS 30 Watts, Forma de Conectividad Bluetooth, Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado), Duración de la Batería 5 Horas Aproximadas, Rango de Bluetooth 10 Metro(s)	UNIDAD	20	$750.000,00	$15.000.000	
		Organización y desarrollo de la jornada de actividad física "Meditación", que incluye un instructor idóneo certificado y 30 tapetes de 173 cm de largo, 61 cm de ancho y 0.6 cm de grosor, con una duración de la actividad de 90 minutos. El servicio también incluye la disposición del respectivo sonido y ambientación, el sonido debe contar con las siguientes especificaciones: Ancho 25.2 Centímetros, Alto 40 Centímetros, Fondo 20.2 Centímetros Potencia RMS 30 Watts, Forma de Conectividad Bluetooth, Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado), Duración de la Batería 5 Horas Aproximadas, Rango de Bluetooth 10 Metro(s)	UNIDAD	20	$350.000,00	$7.000.000	
		Organización y desarrollo de la jornada de actividad física "Técnicas de Respiración", que incluye un instructor idóneo certificado y 30 tapetes de 173 cm de largo, 61 cm de ancho y 0.6 cm de grosor, con una duración de la actividad de 90 minutos. El servicio también incluye la disposición del respectivo sonido y ambientación, el sonido debe contar con las siguientes especificaciones: Ancho 25.2 Centímetros, Alto 40 Centímetros, Fondo 20.2 Centímetros Potencia RMS 30 Watts, Forma de Conectividad Bluetooth, Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado), Duración de la Batería 5 Horas	UNIDAD	20	$350.000,00	$7.000.000	

		Aproximadas, Rango de Bluetooth 10 Metro(s)				
		Organización y desarrollo de la jornada de actividad física "Yoga", que incluye un instructor idóneo certificado y 30 tapetes de 173 cm de largo, 61 cm de ancho y 0.6 cm de grosor, con una duración de la actividad de 90 minutos. El servicio también incluye la disposición del respectivo sonido y ambientación, el sonido debe contar con las siguientes especificaciones: Ancho 25.2 Centímetros, Alto 40 Centímetros, Fondo 20.2 Centímetros Potencia RMS 30 Watts, Forma de Conectividad Bluetooth, Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado), Duración de la Batería 5 Horas Aproximadas, Rango de Bluetooth 10 Metro(s)	UNIDAD	20	$350.000,00	$7.000.000
		Jornada de promoción de salud física, la cual se llevará a cabo en centro de acondicionamiento especializado (gimnasio) con instructor idóneo certificado, El servicio también incluye la disposición del respectivo sonido y ambientación, jornada de 8 horas; El gimnasio debe contar con: instalaciones, salas, implementos, insumos, maquinas, equipos deportivos, accesorios, baterías de baños para hombres y mujeres, Rampa de acceso para personas en condición de capacidad de movilidad reducida y demás que sean necesarios para la realización de actividad física en Gimnasio.	UNIDAD	1	$14.000,00	$14.000,00
10.	**COMPÓNENTE ESTIMULOS**					
10.1	Entrega de estímulos por cada cinco años de servicio a favor de la Gobernación de Nariño por parte de los funcionarios públicos	Entrega de bonos de reconocimiento a funcionarios "planes de turismo" a los servidores públicos que la Subsecretaria de Talento Humano remita para la vigencia 2024, en el cual se establezca el funcionario beneficiario y el monto asignado al mismo. Nota: Los bonos deben ser emitidos por el contratista y agencia de viajes	UNIDAD	1	$700.000,00	$700.000,00

		que acredite el cumplimiento de todos los requisitos legales para la prestación del servicio.				
TOTAL					**$257.779.483,00**	**$404.926.346**

NOTA 1: Los precios presentados desde el Ítem 1 al 9 incluyen todos los costos relacionados con administración, impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, tasas, estampillas y demás gastos y costos directos e indirectos que sean inherentes a la ejecución del objeto contractual.

NOTA 2: El contrato se ejecutará mediante modalidad de MONTO AGOTABLE, de acuerdo a la necesidad del Servicio y de las cantidades requeridas por la supervisión del contrato.

NOTA 3. Respecto de los bonos de turismo que trata el ítem 10, se cancelara por bonos redimidos, conforme al valor establecido por la entidad sobre el cual se reconocerá el porcentaje de administración determinado en el cual se incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista.

NOTA 4: Si bien se prevé brindar la atención a un número de personas determinadas, (funcionarios de la Gobernación de Nariño), se hace la claridad que se cancelara de acuerdo al consumo de cada una de las actividades antes enumeradas.

NOTA 5: Para el ítem 9 la unidad de medida corresponde a la cantidad de jornadas que se deben realizar en las diferentes sedes de la Gobernación de Nariño en total son 20 jornadas que se distribuirán entre las sedes principales que cuenta con las mayores cantidades de funcionarios, esto conforme a los requerimientos de la supervisión.

NOTA 6: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Adicional a las obligaciones que se desprendan del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, las partes se obligan a:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá desarrollar y cumplir con las siguientes condiciones y obligaciones:

1. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por la subsecretaría de talento humano y cumpliendo con las especificaciones y cantidades establecidas.

2. Cumplir con la entrega de los ítems establecidos por el Departamento de Nariño, dentro del término establecido por la supervisión.

3. Disponer de capacidad de gestión financiera, organizacional, técnica y de talento humano, para ejecutar el objeto del contrato.

4. Para el manejo de los recursos girados por en virtud del presente contrato, se deberá disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo del recurso del Departamento.

5. Garantizar que los salones de eventos cumplan con la totalidad de requisitos establecidos por el departamento para la ejecución de los eventos determinados.

6. Garantizar que todos los espacios en los cuales se desarrollaran las actividades cumplan con las condiciones técnicas establecidas para el desarrollo de las mismas.

7. Garantizar la calidad y funcionalidad en los elementos tecnológicos a utilizar en las actividades, evitando cualquier tipo de retraso en el desarrollo de las actividades.

8. Entregar listas de asistencia, inscripción y registro para validar el número de personas quienes participaron en la realización de los eventos.

9. Garantizar permisos, licencias y demás tramites o autorizaciones que sean requeridos por parte de la secretaria de Educación municipal, para el desarrollo de diplomados, cursos y talleres, que se requieren.

10. Garantizar las condiciones técnicas mínimas exigidas para la plataforma digital donde se impartirán diplomados, talleres y demás que sean requeridos.

11. En cuanto a los planes de turismo, la Gobernación de Nariño cancelara únicamente aquellos planes de turismo que sean redimidos por los funcionarios públicos beneficiarios.

12. Realizar seguimiento permanente para que la agencia de viajes que expedirá los planes de turismo cumpla con las condiciones determinadas por la legislación nacional e internacional frente a esta materia.

13. Cumplir con todas las condiciones Higiénico – Sanitarias, establecidas en la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas para el transporte, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, mediante programas de protección y conservación de los mismos, a fin de evitar su deterioro que puedan incidir en la salud de los consumidores.

14. Contar o garantizar que instalaciones para el suministro de alimentos sean las propicias para estas actividades, contando o garantizando el personal idóneo con dotación adecuada para la preparación de los alimentos, igualmente entregar los alimentos en lugar, fecha y hora acordados previamente con el supervisor del contrato.

15. Con el fin de garantizar la calidad microbiológica y físico-organoléptica de la alimentación no se permitirán preparaciones del día anterior o días anteriores, en ningún tipo de alimento, todo debe ser preparado previamente a la hora del consumo.

16. Al momento de la entrega de los alimentos, estos deberán cumplir con las características requeridas.

17. Garantizar que el personal que manipule alimentos cuente con principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Igualmente, debe garantizar que el personal este capacitado para llevar a cabo las tareas que desempeñen o se les asignen, con el fin de que puedan adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación de los alimentos.

18. Garantizar que la materia prima usada para la preparación de alimentos será de primera calidad y todos los alimentos utilizados deberán cumplir con la normatividad de rotulado y etiquetado, contando como mínimo la marca de producto, gramaje, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y registro sanitario

19. Se deberá asegurar que los alimentos fríos y calientes tengan la temperatura de servida adecuada (frio menor o igual a 6ºC y caliente mayor o igual a 65ºC).

20. Garantizar que el transporte de alimentos se realiza propendiendo por la disminución del riesgo de proliferación microbiana pro-exposición prolongada de los alimentos a temperatura ambiente, por tanto, se debe transportar en condiciones de higiene adecuada, solo si se requiere de transporte.

21. Garantizar el transporte, instalación, montaje y desmontaje de los elementos utilizados para el desarrollo de las actividades.

22. Acatar los requerimientos del supervisor, con respecto a las autorizaciones de eventos, suministro de alimentos, entre otros; siendo éste el enlace directo entre el Departamento y el Contratista;

23. Garantizar que la prestación del servicio se cumpla brindando una excelente atención a los asistentes del evento programado por el Departamento.

24. Entregar en tiempo y forma que delimite el supervisor del contrato los elementos contratados, en caso de que se presenten inconformidades por incumplimiento de condiciones técnicas o productos defectuosos, el supervisor podrá pedir el cambio del bien inmediatamente.

25. Cumplir con el objeto contractual en la forma y dentro de los plazos establecidos de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en este documento y las directrices que emita el supervisor del contrato, garantizando la prestación adecuada del servicio.

26. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.

27. Prestar toda la colaboración requerida en el seguimiento de la ejecución del objeto contractual y observaciones que realice la supervisión del contrato;

28. Dar el crédito a la subsecretaría de talento humano en todos los espacios de divulgación del proyecto, así como garantizar la presencia y difusión del logotipo y pendón de la misma en las diferentes piezas publicitarias y actividades que se efectúen para tal fin, previa aprobación del profesional universitario de prensa de la gobernación de Nariño.

29. Dar uso correcto y adecuado a los recursos del Departamento, los cuales sólo podrán ser destinados a la ejecución de las obligaciones del contrato a celebrarse.

30. Llevar un registro contable del valor invertido.

31. El contratista deberá asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados por la entidad Departamental.

32. El contratista deberá tener disponibilidad permanente el día del evento, para atender las solicitudes necesarias para dar cumplimiento al contrato.

33. Garantizar que en el desarrollo de las actividades no se dispondrá de plásticos de un solo uso no biodegradables.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.

2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.

3. Cumplir de acuerdo con la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.

4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.

5. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado.

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.

7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.

10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato

11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

12. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.

13. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.

14. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.

15. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.

16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda

17. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición

18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.

19. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.

20. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.

21. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la ejecución del contrato.

22. El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.

23. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

24. El contratista se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual y en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes

PARÁGRAFO Nº 1: Son sujetos de especial protección constitucional aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rom o gitanas.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Ejercer la supervisión del contrato.

2. Entregar al Contratista la información y documentación que requiera, para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.

3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo.

4. Realizar el pago al contratista en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula relativa al valor y forma de pago.

5. Aprobar las garantías aportadas por el contratista la cual debe contener los requisitos exigidos por la Entidad en cumplimiento de las condiciones señaladas en el contrato.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito.

CUARTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato tendrá lugar en el Departamento de Nariño.

QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se estima hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.600.000.000) M/CTE.**

PARÁGRAFO PRIMERO: El presupuesto asignado comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, utilidad e impuestos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en los valores unitarios.

SEXTA. – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El pago del valor del presente contrato se hará con cargo a Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

C.D.P.	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
2024090121	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599019-2023003520064-97990-16-1.2.1.0.00	12/09/2024	1,895,103,216.00	1,600,000,000.00
	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599019-2023003520064- 97990-16-1.3.3.1.0		614,896,784.00	0
	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599019-2023003520064- 97990-16-1.3.3.2.00		183,340,000.00	0
	2.1.2.02.02.009-91119-16- 1.2.1.0.00		6,660,000.00	0
TOTAL			$ 2.700.000.000	$1.600.000.000,00

SEPTIMA. - FORMA DE PAGO: El Departamento de Nariño cancelará el valor del contrato a la finalización del objeto contractual, una vez presentado el informe de ejecución de la actividad. Lo anterior de acuerdo a las actividades efectivamente ejecutadas.

PARÁGRAFO 1º: Para el pago pactado, se requerirá: a) Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto y el periodo de facturación. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d) Informe de actividades. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, certificado de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2º: En el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago por la prestación efectiva del servicio.

PARÁGRAFO 3º: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 4º: El Departamento no pagará ninguna suma de dinero al contratista mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

PARÁGRAFO 5º: Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 6: EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Nariño.

PARÁGRAFO 7º: El contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes, según aplique:

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO - DESARROLLO	2%
ESTAMPILLA PRO - CULTURA	2%
ESTAMPILLA UDENAR	0.5%
TASA PRO - DEPORTE Y RECREACIÓN	2%

PARÁGRAFO 8: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses

moratorios.

OCTAVA. - SUPERVISIÓN Y CONTROL: De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se será vigilado a través de un Supervisor. La Supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por el Departamento de Nariño, a través del **SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO o quien haga sus veces,** quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo con los arts. 4o y 5o de la Ley 80 de 1993 y conforme al artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, de igual manera deberá dar aplicación a las funciones propias de la supervisión establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Igualmente será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

El supervisor deberá:

1. Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
3. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
4. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas
5. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
6. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al Contratista.
7. Levantar y firmar las actas respectivas.
8. Informar oportunamente al Departamento, sobre el desarrollo del contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir el Contratista.
9. Dar trámite por plataforma SECOP II al envío para aprobación de la garantía por parte del Departamento Administrativo de Contratación, el mismo día en que el contratista cargue la garantía respectiva en la plataforma. En el evento de rechazo de la garantía, el supervisor deberá conminar al contratista para que efectué la corrección y el cargue dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación. Una vez efectuada la corrección el supervisor deberá dar trámite al envío por plataforma SECOP II para aprobación del Departamento Administrativo de Contratación.
10. Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del contrato.
11. Informar y remitir al Departamento Administrativo de Contratación el acta de inicio del contrato (cuando se requiera) al día siguiente hábil a la fecha de su expedición, para la respectiva publicación en la plataforma SECOP II
12. Informar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, las actas de suspensión, reinicio y cesión del contrato si a ello hubiera lugar, para que el Departamento Administrativo de Contratación, proceda a la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
13. Solicitar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, la solicitud de adición, modificación o terminación anticipada del contrato siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados, al Departamento Administrativo de Contratación para la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
14. Publicar a través de la plataforma SECOP II todos los informes de supervisión emitidos durante la ejecución del contrato y los respectivos certificados de cumplimiento parcial y final dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
15. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, si hubiere lugar.
16. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
17. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato

En ningún caso el Supervisor podrá exonerar a COMFAMILIAR del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente. Se destaca que los servidores públicos o particulares que desempeñen funciones públicas y se les designe labores y obligaciones de supervisión están sometidos al Código Disciplinario Único, de conformidad con lo establecido en esa codificación y en la Ley 1474 de 2011.

NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA: Para el Departamento resulta indispensable que el proyecto que se pretende a través de esta contratación se logre a cabalidad y por ello es necesario asegurarse de que el objeto contractual se ejecute sin trastornos. Ello demanda de instrumentos propicios para conminar al contratista a cumplir sus obligaciones, minimizando el riesgo de cumplimento o tardanza en la ejecución.

Por esta razón, se considera necesario acudir al sistema de garantías regulado por el decreto 1082 de 2015, el cual cumple con las condiciones de eficiencia y practicidad suficientes para asegurar el cumplimiento del contrato.

De este modo, COMFAMILIAR DE NARIÑO constituirá, a favor del departamento de Nariño, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, la cual tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>DEPARTAMENTO DE NARIÑO identificado con NIT 800.103.923-8</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más</td><td>20% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio: El amparo de calidad de los bienes cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad de los bienes con ocasión del contrato, o (ii) de la mala calidad de los artículos suministrados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</td><td>Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más</td><td>20% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.</td><td>Igual al termino de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DEPARTAMENTO DE NARIÑO identificado con NIT 800.103.923-8y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMLMV de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato y dos (2) meses más.
Beneficiarios	Terceros afectados y DEPARTAMENTO DE NARIÑO identificado con NIT 800.103.923-8
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DECIMA. - PROPIEDAD INTELECTUAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 23 de 1982, y en la Decisión Andina 351 de 1993, y en las demás normas relacionadas, el Contratista cede a favor de El Departamento, los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente y difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del Contratista. El Contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a) y b) del Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b) y c) del Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993.

DECIMA PRIMERA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por tratarse de un contrato regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios, el Contratista actuará con total autonomía técnica, administrativa y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con el Departamento. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la previsión social a favor del Contratista.

DECIMA SEGUNDA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El Contratista no podrá ceder total ni parcialmente sus derechos y obligaciones derivados del presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del Departamento y agotando el procedimiento establecido en el Manual de Contratación del Departamento y demás disposiciones que lo modifiquen.

DECIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Por tratarse de un convenio cuya ejecución no es instantánea sino diferida en el tiempo (tracto sucesivo), deberá liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de expiración del plazo de ejecución y en todo caso conforme al término de la normatividad vigente. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. En caso de que las partes no liquidaran bilateralmente el convenio en el plazo aquí previsto, el DEPARTAMENTO queda facultado para proceder a liquidarlo unilateralmente.

DECIMA CUARTA. - INDEMNIDAD: El Contratista se obligará a mantener indemne al Departamento de cualquier reclamación proveniente

de terceros que tenga como causa sus actuaciones. En caso de reclamo judicial o extrajudicial contra el Departamento, éste requerirá al Contratista para que mantenga indemne a aquél; y si no lo hiciere podrá el Departamento hacerlo directamente y repetir contra el Contratista.
DECIMA QUINTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara que no se halla incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración de este contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables. Declaración que se tienen entendida con la firma del presente contrato. En el evento de presentarse inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
DECIMA SEXTA. - APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES: A este contrato le son aplicables, por pacto expreso, las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 Ley 80 de 1993.
DECIMA SÉPTIMA. - DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento del Contratista a las obligaciones derivadas del presente contrato, el Departamento adelantará el procedimiento establecido en la ley para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.
DECIMA OCTAVA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de mora o incumplimiento del objeto de este contrato, El Contratista deberá pagar a favor del Departamento a título de pena, la suma equivalente hasta del diez por ciento (10%) del valor total estimado de este contrato, pago éste que debe entenderse sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones por los perjuicios causados, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, o por hechos o actos extracontractuales, sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales previos para constituir en mora al deudor a los cuales renuncia desde ahora el Contratista.
DECIMA NOVENA. - MULTAS Y SANCIONES: Si El Contratista incumple con obligaciones que no den lugar a declaratoria de caducidad, el Departamento podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo. El Contratista autoriza desde ya para que en caso de que el Departamento le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedecieron a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. El pago de las multas no exonerará al contratista de su obligación de cumplir con el objeto contractual ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.
VIGESIMA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y la presentación y aprobación de la Garantía Única de cumplimiento, si hubiere lugar a ello, en la plataforma transaccional SECOP II. Para la legalización del presente contrato, es necesario aportar los documentos requeridos por el Departamento Administrativo de Contratación
VIGÉSIMA PRIMERA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA: El Contratista declara bajo la gravedad de juramento que la información y los documentos presentados y sus contenidos son veraces, que conoce las consecuencias jurídicas y efectos previstos en el artículo 442 del Código Penal Colombiano. **Parágrafo:** El Departamento de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume la buena fe en los documentos aportados por el Contratista, en virtud del presente acto.
VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Pasto.
NOTA: El presente anexo, así como los estudios y demás documentos que hacen parte integral del contrato, se entenderán aprobados por el Contratista con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Carlos Melo Rodríguez *(Subsecretario de Talento Humano (E))*	*Juan Pablo Jimenez* *(Abogado Contratista S.s. T.H.)*	*Beatriz Molina Ordoñez* *(Apoyo Técnico S.s. T.H.)*
REVISÓ Y APROBÓ	**PROYECTÓ**	**PROYECTÓ**

John Mueses *Contratista DAC – Análisis del Sector*	*Paola Lima* *Contratista DAC- Análisis del Sector.*	*Víctor Ortiz Eraso* *Profesional Universitario* *Análisis del sector*	*Carolina Salas* *Abogada contratista DAC*
Revisó Análisis del Sector – DAC	**Revisó Análisis del Sector – DAC**	**Revisó Análisis del Sector – DAC**	**Revisión aspectos jurídicos**